

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 410/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 04 DIC 2017

**VISTO:** la contratación en régimen de Provisorio de un Administrativo IX, Escalafón C, Grado 1, en el Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

**RESULTANDO:** I) que en atención a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de junio de 2016 se procedió a realizar la contratación de la señora Lorena Lorenzo Couto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013;-----

II) que conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un tribunal evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de la funcionaria para el cargo mencionado;-----

III) que culminado el proceso evaluatorio, la funcionaria obtuvo un puntaje satisfactorio (superior al 70% del puntaje total y al 50% de cada ítem) lo que la habilita a ser designada como funcionaria presupuestada;-----

IV) que asimismo han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto Nº 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha prestado su conformidad al proceso realizado;-----

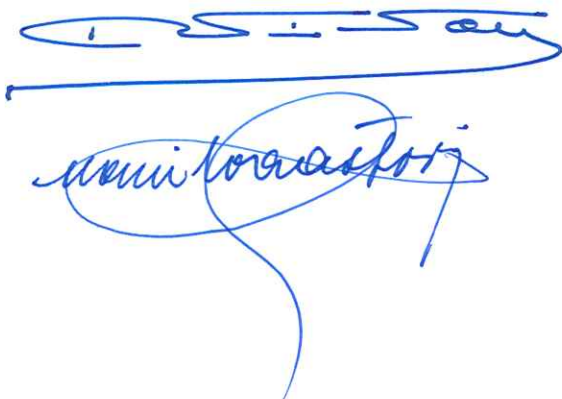
II) que corresponde efectuar la presupuestación de la funcionaria de que se trata;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa mencionada;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1º.- Designase en calidad de presupuestada en el Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, en un puesto de Administrativo IX, Escalafón C, Grado 1, a la señora Lorena Lorenzo Couto (C.I. 4.284.527-8), a partir del 1º de noviembre de 2017.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

